



DECRETO N° 1844/

LAJA, junio 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Sra. María Angélica Seguel Quintana, docente titular de la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Decreto alcaldicio del 15.06.10 que designa a la Srta. Erika Toledo Contreras, en calidad de docente a contrata en la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Erika Toledo Contreras y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la Srta. Erika Toledo Contreras, Rut N° 11.914.145-1 a contar del día 18 de junio 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

^{HS}
VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/1/c *18/06/10
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233